



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

Adjunta Convenio y Anexo

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

- 6 JUL. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Tocopilla, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas.

DECRETO EXENTO N° 2049

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

SANTIAGO, 29 DE ABRIL DE 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

TJDMTCHPAASCH JA VOR
DISTRIBUCION

1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de Tocopilla (Domicilio: Arturo Prat N° 2155, comuna de Tocopilla)
5. Partes

1.741415

Que, mediante Decreto Exento N° 1890, de 15 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Tocopilla, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Habilitación de Jóvenes Educadores Populares, fortalecimiento organizacional y dinamización de dispositivos de bajo umbral en campamentos de emergencia de la comuna de Tocopilla".

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7°, inciso segundo, y 15° del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Tocopilla, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, en conjunto con la Municipalidad de Tocopilla, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, el que se denominará, durante el año 2009, "Intervención Territorial de Prevención Selectiva en Barrios de Emergencia: La Patria, Caleta Boy Sur, Padre Hurtado y Magallanes de la comuna de Tocopilla", requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1890, de 15 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Tocopilla, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$9.268.000.-, monto que el Ministerio del

Interior entregará a la Municipalidad de Tocopilla, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Tocopilla. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.



QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$9.268.000.- incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Tomás Pozo Moreno por la I. Municipalidad de Tocopilla, consta de su designación como Alcalde(s) dispuesta por Decreto Exento N° 702, de fecha 14 de abril de 2009.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Tomás Pozo Moreno**, Alcalde (s), Municipalidad de Tocopilla. **Patricio Rosende Lynch**, Subsecretario del Interior, Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Tocopilla, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

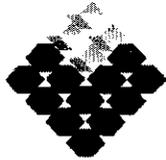
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDUARDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

AA/DJG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.020.100-3, representada por su Alcalde(s) don Tomás Pozo Moreno, ambos con domicilio en Arturo Prat N° 2155, comuna de Tocopilla, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Tocopilla. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.



TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$9.268.000.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DUODÉCIMO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOTERCERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

DECIMOQUINTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Tomás Pozo Moreno** por la I. Municipalidad de **Tocopilla**, consta de su designación como Alcalde(s) dispuesta por Decreto Exento N° 702, de fecha 14 de abril de 2009.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



[Handwritten signature]
TOMAS POZO MORENO
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

[Handwritten signature]

PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



[Handwritten mark]



**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES
FOCALIZADOS
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS AÑO 2009**



FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2009

1. NOMBRE PROYECTO

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE PREVENCIÓN SELECTIVA EN BARRIOS DE EMERGENCIA: LA PATRIA, CALETA BOY SUR , PADRE HURTADO Y MAGALLANES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA
--

2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)

--

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.

Tocopilla	Barrio de Emergencia Caleta Boy Sur Barrio de Emergencia Villa Esperanza Barrio de Emergencia Magallanes Barrio de Emergencia La Patria.
------------------	---

5. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

	Ilustre Municipalidad Tocopilla
	69.020.100-3
	Aníbal Pinto 1305
	055 - 421347

6. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

	Luis Rafael Moyano cruz
	5.247.988-6
	Anibal Pinto 1305
	055 - 421347
	lmojanocruz@hotmail.com

7. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

	Crédito e Inversiones
	81117213 Cuenta Fondos Sociales

8. EQUIPO EJECUTOR

Vanesa Chepillo Camdelacreu	Profesional Interventor
Jorge Romero Herrera	Profesional Interventor
Felipe Torrejón Veliz	Profesional Interventor

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

Programa Conace Previene Tocopilla	Pasaje Condell s/n (edificio Complejo Cultural)	055-421324	Infraestructura, equipamiento, Recursos Humanos, Otros

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

Organizaciones sociales (Dideco)	Santa Rosa s/n	055-421356	Relatorías y asesorías
Instituto Nacional de Juventud	Pasaje Condell s/n (edificio Complejo Cultural)		Relatorías y asesorías
Comisión Comunal de Prevención del consumo de drogas	PREVIENE		Trabajo en red y colaboraciones
Comisión Comunal de tratamiento de drogas	PREVIENE		Trabajo en red y colaboraciones
Comisión Comunal de Control de drogas	PREVIENE		Trabajo en red y colaboraciones
Servicio Paz y Justicia			Apoyo metodológico, Relatorías y asesorías
Equipo psicosocial DAEM	Pasaje Condell s/n (edificio Complejo Cultural)		Apoyo en intervenciones familiares específicas
Plan Tocopilla	Gobernación Provincial de Tocopilla		Trabajo en red y colaboraciones de logísticas en barrios de emergencias
Oficina Municipal de Información Laboral (Dideco)	Santa Rosa s/n	055-421356	Relatorías y asesorías
Oficina de Ficha de Protección social (Dideco)	Santa Rosa s/n	055-421356	Relatorías y asesorías
Unidad de Salud Mental del Hospital Marcos Macuada	Avda. Leonardo Guzmán s/n (Hospital transitorio)	055-656268	Coordinaciones y derivaciones

10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

En función del análisis general realizado en base a las principales problemáticas visualizadas al interior de los barrios de emergencias, focalizados e intervenidos por el equipo de Fondos Especiales de Conace, se pueden destacar los siguientes puntos de mayor atención por cada eje (individual, grupal y comunitario). Siendo seleccionados dos factores de riesgos de mayor complejidad por cada nivel, para su posterior abordaje.

Nivel Individual.

- Inadecuada construcción de proyectos de vida. Escaso cumplimiento de normas y límites.
- Consumo problemático de drogas.
- Ausentismo escolar.
- Miembros de la familia con historia tráfico y consumo.
- Baja escolarización de jóvenes.
- **Precariedad en la información de ofertas y oportunidades juveniles.**
- Negligencia por parte de los padres.
- Socialización callejera
- Consumo de drogas ilegales alcohol, cigarro.
- **Bajo desarrollo de habilidades personales y sociales.**
- Baja autoestima en los adolescentes.
- Baja percepción de riesgo asociado al consumo.
- Dificultad para asumir responsabilidades.
- Dificultad para reconocer y/o expresar sentimientos.
- Incomunicación familiar.

NIVEL GRUPAL

- **Inexistencia de instancia de esparcimiento y encuentro para jóvenes.**
- Socialización grupal (dependiendo del objetivo de encuentro)
- **Grupos no cuentan con una organización definida.**
- Debilidades en establecer límites y normas, tanto en lo formal como lo informal

NIVEL COMUNITARIO

- Presencia de micro tráfico en los barrios de emergencia.
- **Poco interés general de la población de los barrios de emergencia por las problemáticas que enfrentan los jóvenes.**
- Demanda de drogas lícitas e ilícitas en los sectores focalizados.

- **Entornos sociales altamente vulnerables.**

Nula oferta de actividades artísticas culturales y/o deportivos en sectores de intervención.

Carencia de equipamiento básico en los barrios de emergencias. (Baños, viviendas pequeñas).

FACTORES DE RIESGOS A INTERVENIR POR CADA NIVEL

NIVEL INDIVIDUAL.

- **Bajo desarrollo de habilidades Personales y sociales:**

A partir del trabajo de campo realizado en los diversos barrios focalizados e intervenidos por el equipo de fondos especiales de CONACE, se registra un número significativo de adolescentes que no ha sido capaz de establecer vínculos asociativos que le permitan potenciar relaciones significativas y a su vez desarrollar elementos que les permitan enfrentarse a la vida cotidiana adecuadamente. Por lo que se hace necesario brindar los espacios que permitan favorecer dichos aspectos.

- **Precariedad en la información de ofertas y oportunidades juveniles:**

Existe un alto número de personas, adolescentes y adultos jóvenes quienes por diversas circunstancias desconocen los innumerables beneficios que la red institucional local y regional les permite optar a oportunidades de perfeccionamiento, becas y capacitación, generando en la población la sensación de abandono y abatimiento, que les hace desistir de la búsqueda de nuevos horizontes. Por tal razón se hace preciso informar, acercar y motivar a los jóvenes en la búsqueda de aquellos beneficios.

NIVEL GRUPAL

- **Inexistencia de instancia de esparcimiento y encuentro para jóvenes.**

Transcurrido un año y cuatro meses, desde la conformación de los barrios de emergencia, se ha observado la nula presencia de instituciones que enfoquen directamente su trabajo entre los jóvenes de los campamentos transitorios, situación que conlleva a buscar y generar estrategias que permitan ofrecer espacios en los cuales se desarrollen habilidades personales y permitan utilizar adecuadamente el tiempo libre.

- **Grupos no cuentan con una Organización social y estructura definida.**

La realidad observada, muestra que los jóvenes que se encuentran insertos en los barrios de emergencia intervenidos no forman parte de grupos sociales formales que permitan un espacio de crecimiento y fortalezcan y potencien aquellos factores protectores que les ayuden a afrontar el entorno desfavorable donde residen.

NIVEL COMUNITARIO

- **Entornos altamente vulnerables**

Dada la configuración y conformación de los barrios de emergencia, además de la disposición en los cuales se encuentran, dichas villas hacen que la realidad vivenciada este marcada por innumerables hechos que afectan a sus residentes, específicamente en lo relativo a problemáticas tales como el escaso equipamiento comunitario, la falta de Servicios Básicos, el poco acceso a los servicios sociales, la falta de privacidad y otros sumados al hecho del consumo y tráfico de drogas al interior de estos sectores, hacen que el vivir al interior de éstos sea efectivamente una constante amenaza que aumentan la vulnerabilidad de estos sectores más allá del concepto de emergencia para lo cual fueron creados.

- **Poco Interés general de la población de los barrios de emergencia por las problemáticas que atraviesan los jóvenes.**

El hecho de que la mayoría de los adultos entiendan que las necesidades están centradas en otros aspectos (en los que implica el regreso a sus viviendas de origen, o la búsqueda de una solución habitacional y otros como prioridad) no llevan a entender o apoyar en muchos casos los procesos que los adolescente deben vivir y adecuarse (adaptación a una nueva realidad, el tema escolar, el uso del tiempo libre) lo que genera distancias entre las expectativas que tienen los jóvenes versus la falta de compromiso de los adultos en acompañar esos procesos. Ante esto, la brecha produce desconfianza y anomia respecto de las necesidades de los jóvenes quienes, necesitan mayor orientación respecto a construir proyectos de vida orientados a normas sociales e inclusión, lo que hoy no se percibe de parte de los jóvenes de esa manera.

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL. (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL.

- **Bajo desarrollo de habilidades Personales y sociales:**

Encuentros de reflexión en torno al tema de la inteligencia emocional: la metodología a utilizar en esta actividad se refiere a métodos de discusión individual y grupal, donde los profesionales entregarán tópicos de un tema que hace sentido en los jóvenes. Reuniones formales e informales, trabajo de campo, reuniones y encuentros.

Encuentro de reflexión en torno a proyectos de vida: metodología de trabajo que implica generar un trabajo de reflexión y métodos de discusión individual y grupal, donde los profesionales entregarán tópicos de un tema que hace sentido en los jóvenes. Reuniones formales e informales, trabajo de campo, reuniones y encuentros.

Taller de resolución de conflictos: metodología de trabajo que implica generar un trabajo de reflexión y métodos de discusión individual y grupal, donde los profesionales entregarán tópicos de un tema que hace sentido en los jóvenes. Reuniones formales e informales, trabajo de campo, reuniones y encuentros. La diferencia en este sentido radica en la colaboración que se solicitará a otro organismo que trabaja en temáticas similares como la Corporación Serpaj.

Intervención individual en torno a la autoestima: esta actividad propone una metodología de acompañamiento a través de las entrevistas individuales, en las que el profesional deberá retroalimentar y a través de consideraciones y entrevistas poniendo énfasis en aumentar las herramientas personales de los jóvenes de los sectores focalizados, en temas personales de propio interés. Registros en cuaderno de campo, reuniones informales encuentros y talleres.

Charlas informativas en torno a temáticas juveniles enfocadas al marco legal: esta actividad se enmarca en el trabajo con otras instituciones. Se congrega a los jóvenes y a través de charlas y otros acompañados de la corporación Serpaj (entorno de red), se visualizan encuentros para discutir los alcances de leyes como la 20.000 y 20.084.

- **Precariedad en la información de ofertas y oportunidades juveniles.**

Asesorías individualizadas (Visitas domiciliarias), en torno a ofertas y oportunidades juveniles: en esta actividad, se utilizará como base la información rescatada en las visitas domiciliarias y las registradas en el cuaderno de campo. Se intenta acercar a modo de contactos con Servicios Públicos de interés de los jóvenes con quienes se elabora un trabajo que debe quedar registrado en carpeta de intervenciones individuales.

A nivel de intervención en los factores de riesgo de tipo individual, se propone como metodología de intervención realizar actividades con los jóvenes como encuentros, talleres y otros que apunten a entregar contenidos que permitan aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo de Drogas. Para esto, se prevé la realización de acciones tales como: talleres informativos de consecuencias del consumo de las drogas mayormente usadas como el Alcohol, Marihuana y Pasta Base. Aplicación de instrumentos de entrada y salida respecto de la percepción de riesgo del uso de drogas, jornadas de sensibilización y otras que permitan discutir, analizar y problematizar el fenómeno de las drogas en los jóvenes.

FACTORES A NIVEL GRUPAL

En este eje de intervención, el programa propone la realización de actividades formativas y recreativas que están orientadas directamente a las necesidades mayormente sentidas que presentan los jóvenes de los sectores focalizados, previamente presente en los diagnósticos de los sectores focalizados. Las técnicas de intervención apuntan a recuperar espacios, utilización del tiempo libre y la preparación de herramientas que permitan que los sujetos de intervención puedan presentar una organización social. Para esto se precisa estructurar sus propias normas en actividades de preferencia. Ante esto se propone insertar la experiencia del 'Chigol' como una que permita tanto establecer normativas, reglas y límites claros de parte de los jóvenes, y permitan agruparse con intereses comunes y mostrar a la comunidad parte de su trabajo organizado. La metodología de trabajo en grupo permitirá además proyectar (en los casos que se logre un mayor logro de objetivos comunes) un trabajo de inserción grupal organizada.

- **Inexistencia de instancia de esparcimiento y encuentro para jóvenes:**

Desarrollo de estrategia de intervención Chigol:

A través del trabajo y encuentros con los jóvenes en los sectores focalizados, los profesionales extraerán información necesaria respecto de intereses comunes en los jóvenes para organizar en conjunto con los beneficiarios actividades comunes, para esto ya se ha establecido como un interés e deporte (fútbolito) para lo cual se intentará insertar una experiencia nueva como el 'Chigol' que permitiría establecer otras normas propias como espacio de encuentro.

- **Grupos no cuentan con una Organización social y estructura definida:**

Desarrollo de dinámica de conformación grupal: Los profesionales, deberán insertar su intervención en la conformación de grupos informales en primera etapa, con el acompañamiento constante, la metodología de trabajo grupal nos propone llegar a establecer una estructura definida para prolongar la estadía de agrupaciones fuera de la intervención del Conace como fin último.

Charlas de información de organización social: se propone en este aspecto entregar asesoría a los grupos conformados, a través de dinámicas y encuentros, de opciones como mantener reglas, normas y cohesión grupal orientada a fines de constitución de organizaciones.

Constitución de grupo con directiva establecida: acercamiento propuesto como metodología que implica el poder acercar a las agrupaciones a instancias de mayor formalidad como sería la asesoría conjunta con instituciones como el DIDECO, estableciendo normativas internas de funcionamiento, esto se hará durante la duración del proyecto mediante conformación de grupos formales.

FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

En este eje de intervención, los factores de riesgo llevan necesariamente a establecer acciones de visibilización del trabajo y logros desde lo institucional y lo privado, esto es, generar una mayor integración de los sectores focalizados junto a otros organismos de red, por lo que se prevé generar encuentros y operativos sociales de acercamiento de los organismos de red relacionados a la oferta de Previene y, permitiendo acercarse a necesidades sentidas por los entornos. Además se efectuarán mayormente relacionadas a generar puntos de reflexión de las problemáticas que aquejan de manera general a los jóvenes de los sectores focalizados, lo que permite ir disminuyendo el sentimiento de postergación que los mismos manifiestan. Para esto, los profesionales en conjunto con la comunidad pretenderán generar propuestas y socializarlas para instalar una instancia de seguimiento de las mismas que puede ser materia de intervención futura. A nivel comunitario las estrategias de difusión y visibilización de actividades presentan una propuesta de mayor peso.

-Entornos altamente vulnerables:

Operativos sociales en barrios focalizados: para intervenir a nivel comunitario se pretende integrar y 'acercar' algunos servicios de mayor sentido para la población de los sectores focalizados, para dar a la vez mayor difusión a la inserción del conace en los barrios de emergencia, de esta manera, el acompañamiento y trabajo con dirigentes desde lo formal como lo informal, propone una estrategia de intervención comunitaria efectiva que se acerca a los logros propuestos en cantidad y calidad de la intervención.

Gestión para el desarrollo de encuentros "barrios mas seguros": el acercamiento y el escuchar lo más sentido de la población de los sectores focalizados, donde el microtráfico siempre está presente, permite generar conexiones tales que permitan generar instancias y jornadas de trabajo del Barrio mas Seguro, donde los organismos de red. Gubernamentales y locales, se vean involucrados en aspectos de control respecto de esta temática respaldando el sentir de la población respecto de temas concretos

-Poco interés general de la población de los barrios de emergencia por las Problemáticas que atraviesan los jóvenes.

Encuentros de reflexión sobre problemáticas juveniles: se pretende a través de los usuarios de prevención universal Prevenir en Familia, poder agruparles en encuentros donde se discutan aspectos relativos a las problemáticas juveniles a fin de reflexionar, y establecer acciones conducentes a visualizar mas sobre los jóvenes y sus realidades cambiado la percepción original que parte de concepto de no intervención con los problemas de los jóvenes.

Elaboración de propuestas de superación: a través de estos encuentros con los adultos y en conjunto con los jóvenes, se pretende establecer una metodología de barrido de información y posterior encuentro donde se pueda establecer una propuesta (que podría establecerse como base previa a una nueva propuesta de intervención focalizada) que se analice y sea una estrategia futura de intervención.

Seguimiento de las propuestas: una vez elaborada la propuesta, es necesario revisar cómo se implanta en los sectores focalizados, una revisión de compromisos de acciones concretas que puede ser inserto como una nueva estrategia de inserción comunitaria de Conace, donde se apliquen instrumentos y se evalúa la operatividad de los acuerdos alcanzados.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

12.1 Beneficiarios Directos e Indirectos Jóvenes y Familia:

Tramo 2 (12 a 18)	Varones	6	Niños preadolescentes y adolescentes en etapa escolar, no obstante se abordan niños escolarizados y no escolarizados, con propensión al consumo de drogas
	Mujeres	11	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	8	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	18	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	5	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	38	

12.2 Jóvenes beneficiarios directos (50% aumenta percepción de Riesgos)

Tramo 2 (12 a 18)	Varones	6	Niños preadolescentes y adolescentes en etapa escolar, no obstante se abordan niños escolarizados y no escolarizados, con propensión al consumo de drogas
	Mujeres	7	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	4	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	13	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	1	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	12	

12.3 Población de familias participantes:

Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	1	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	9	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	2	Jóvenes hombres y mujeres en vías de incorporación laboral e incorporados , y jóvenes en vías de iniciación de vida familiar, o con familias mono parentales o biparentales presentando consumo de drogas o en ausencia de ésta
	Mujeres	38	

13. OBJETIVOS

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna¹.

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

¹ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en el que la familia y niños también participan.

14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO. (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

<p>1</p>	<p>Enunciado: A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.</p> <p>1.1.- A lo menos 43 de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.</p>	<p>Número de jóvenes vinculados a la intervención 2008 / Números de jóvenes encuestados.</p> <p>Resultados de entradas / resultados de salidas en cuanto a la percepción de riesgo.</p> <p>Número de jóvenes convocados a los talleres / Numero de jóvenes que asisten a los respectivos talleres.</p> <p>Numero de talleres planificados / Numero de talleres realizados</p>	<p>Encuestas ex antes y ex post de percepción de riesgos en jóvenes.</p> <p>Informe de resultado de encuestas</p> <p>Listados de asistencias.</p> <p>Listado de convocatoria.</p> <p>Planes de desarrollo de talleres planificados</p> <p>Registros fotográficos</p>
----------	---	---	--

2	<p>Enunciado: A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.</p> <p>2.1.- A lo menos 50 Familias de Barrios focalizados, vivencian como mínimo, 6 sesiones del programa Prevenir en familia.</p> <p>2.2.- A lo menos 43 jóvenes participan en un mínimo de 5 sesiones del Enfócate.</p> <p>2.3.- A lo menos 20 Padres, madres y/o referentes significativos participan en charlas de Detección Precoz</p> <p>2.4.- A lo menos 3 organizaciones de la red se involucran en forma de asesorías, relatorías u otra modalidad de atención</p>	<p>Número de familias convocadas / Numero de familias que asistieron a al menos 6 sesiones</p> <p>Número de jóvenes convocados / Numero de jóvenes que asistieron a 5 sesiones</p> <p>Numero de padres, madres o referentes significativos convocados / Número de participantes en jornadas de detección precoz</p> <p>Numero de talleres Planificados (Familia - Jóvenes) / Numero de talleres realizados</p> <p>Número de Jornadas Planificadas de detección precoz / Numero de jornadas realizadas</p> <p>Numero de organizaciones de la red coordinadas / Numero de organizaciones de la red involucradas en la intervención barrial</p>	<p>Listado de asistencias</p> <p>Actas de reuniones o trabajo.</p> <p>Plan de intervención en jornadas de prevención local.</p> <p>Actas o convenios de colaboración de redes</p> <p>Registros fotográficos</p>
3	<p>Enunciado: El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.</p> <p>A lo menos 51 jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan en 8 actividades programadas (como mínimos) para intervenir en factores de riesgos existentes</p>	<p>Número de jóvenes convocados / Números de jóvenes participantes activos.</p> <p>Numero de actividades planificadas / Numero de actividades participadas.</p> <p>Numero de factores de riesgos detectados y priorizados / Numero de factores de riesgos intervenidos.</p>	<p>Listado de asistencias</p> <p>Actas de reuniones o trabajo.</p> <p>Plan de intervención en jornadas de prevención local.</p> <p>Actas o convenios de colaboración de redes</p> <p>Registros fotográficos</p>

	<p>Enunciado: A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados</p> <p>Desarrollo de 2 estrategias de prevención: Prevenir en familia y Enfócate para intervenir el bajo desarrollo de habilidades personales y sociales y la inexistencia de instancia de esparcimiento y encuentro para jóvenes, como factores de riesgos , respectivamente</p>	<p>Numero de factores de riesgos detectados y priorizados / Numero de factores de riesgos intervenidos.</p> <p>Numero de estrategia de la oferta programática del Previene Conace / numero de estrategias desarrolladas en el territorio focalizado</p>	<p>Listado de asistencias</p> <p>Registros fotográficos</p>
4	<p>Enunciado: A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.</p> <p>Desarrollo de 2 eventos masivos de difusión y visibilización de la intervención efectuada en Barrios de emergencias</p>	<p>Numero de eventos planificados / Numero de eventos efectuados.</p> <p>Numero de notas o columnas informativas emitidas / Numero de columnas o notas difundidas</p>	<p>Registros Fotográficos.</p> <p>Registro de invitaciones.</p> <p>Columnas de prensa</p>

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

	8 meses
--	---------

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		1.1.- Nivel Comunitario	
		REUNIONES DE COORDINACIÓN CON DIRIGENTES Y LIDERES VECINALES	
<p>Consistente en el desarrollo de reuniones mensuales con la totalidad de los dirigentes barriales y sus colaboradores, sean estos actores claves en el ejercicio de intervención barrial, con el fin de ir evaluando las acciones desarrolladas. Estas reuniones, tiene como fin ir sensibilizando a los dirigentes e ir vinculando las acciones de sensibilización en la agenda de acción de los propios líderes barriales existentes. La metodología responde a la conversación directa y reflexiva, con apoyo audiovisual cuando la ocasión lo precise.</p>			
SEDES DE CADA BARRIOS DE EMERGENCIA	8 MESES	1 VEZ AL MES	16 HORAS

Material fungible			
Cámara fotográfica			
Profesionales previene dirigentes			
previene			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		1.2.-Nivel comunitario.	
		JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN (FOROS DE REFLEXIÓN COMUNITARIA)	
<p>Estas jornadas tienen como objetivo principal generar conciencia crítica frente a la problemática de consumo y micro tráfico en sectores barriales de la comuna de Tocopilla, por lo que su metodología de desarrollo se refiere a la discusión y análisis de condicionantes sociales y familiares propios de los barrios y sus posibles soluciones desde los propios vecinos. Sin embargo esta toma de conciencia y sensibilización frente a la corresponsabilidad debe partir con estrategias de motivación audiovisual.</p>			
Barrios de Emergencia	2 meses	(1 vez al mes por barrio de emergencia)	16 HORAS
<p>Material fungible Cofee break Traslado</p>			
<p>No se utilizará. Se utilizará como aporte los recursos que aporte la comunidad.</p>			
<p>Profesionales Beneficiarios.</p>			
<p>No hay.</p>			
<p>Infraestructura relacionada a los barrios de emergencia.</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				1.3.- Nivel Comunitario			
				DESARROLLO DE CINES REFLEXIVOS			
<p>Esta acción de carácter masiva apunta a lograr conciencia, crítica a través de cines que apunte sobre la problemática del consumo y tráfico de drogas en los barrios. Dirigida a público en general, por lo que los resultado en cuanto a sensibilización es dispersa, siendo esta situación complementadas con talleres de sensibilización en temas específicos sobre drogas</p>							
Barrios de Emergencia		1 MES		(4 veces al mes 1 por barrio de emergencia)		12 HORAS	

<p>Material fungible Cofee break traslado</p>							
<p>No se utilizará. Se utilizará como aporte los recursos que aporte la comunidad.</p>							
<p>Profesionales Beneficiarios.</p>							
<p>No hay.</p>							
<p>Infraestructura relacionada a los barrios de emergencia.</p>							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		1.4.- Nivel Grupal	
		TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO A LA MARIHUANA Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXIÓN) A JÓVENES	
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas a los jóvenes de los barrios frente al consumo y tráfico de marihuana. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta, como una forma de ir observando los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>			
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS	1 MES	4 VECES AL MES 1 por barrio de emergencia	12 HORAS

<p>Coffee break Material fungible Recursos de los programas</p>			
<p>Equipo audiovisual (proyector multimedial) Cámaras fotográficas</p>			
<p>Profesionales Beneficiarios</p>			
<p>Previene Tocopilla.</p>			
<p>Institucional y comunitaria.</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde

		1.5.- Nivel Grupal	
		TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO A LA PASTA BASE Y COCAINA Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXIÓN) A JÓVENES	
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas a los jóvenes de los barrios frente al consumo y tráfico de Pasta Base y Cocaína. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta como una forma de ir observando los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>			
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS	1 MES	4 veces al mes 1 por barrio de emergencia	8 HORAS

Coffee break			
Material fungible			
Recursos de los programas			
Equipo audiovisual (proyector multimedial)			
Cámaras fotográficas			
Profesionales			
Beneficiarios			
Previene Tocopilla.			
Institucional y comunitaria.			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde

				1.6.- Nivel Grupal
				TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO AL ALCOHOL Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXIÓN) A JÓVENES
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas a los jóvenes de los barrios frente al consumo Alcohol. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta , como una forma de observar los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>				
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS	1 MES	4 VECES AL Mes una por barrio de emergencia	8 HORAS	

<p>Coffee break Material fungible Recursos de los programas</p>				
<p>Equipo audiovisual (proyector multimedial) Cámaras fotográficas</p>				
<p>Profesionales Beneficiarios</p>				
<p>Previene Tocopilla.</p>				
<p>Institucional y comunitaria.</p>				

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde

				1.7.- Nivel Grupal
				TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO A LA MARIHUANA Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXIÓN) A FAMILIAS
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas de las familias de los barrios frente al consumo marihuana en los propios vecinos o familiar directo. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta , como una forma de ir observando los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>				
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS	1 MES	4 VECES AL MES (1 vez por barrios de emergencia)		8 HORAS

Coffee break Material fungible Recursos de los programas				
Equipo audiovisual (proyector multimedial) Cámaras fotográficas				
Profesionales Beneficiarios				
Previene Tocopilla.				
Institucional y comunitaria.				

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				1.8 Nivel Grupal			
				TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO A LA PASTA BASE - COCAINA Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXION) A FAMILIAS			
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas de las familias de los barrios frente al consumo Pasta Base y/o Cocaína en los propios vecinos o familiar directo. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta, como una forma de ir observando los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>							
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS		1 MES		4 VECES AL MES (1 vez por barrios de emergencia)		8 HORAS	
<p>Coffee break Material fungible</p>							
<p>Cámara fotográfica notebook data show</p>							
<p>profesionales beneficiarios</p>							
<p>previene</p>							
<p>Sedes barrios de emergencia</p>							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				1.9.- Nivel grupal			
				TALLERES DE INFORMACIÓN EN TORNO A LA ALCOHOL Y SUS CONSECUENCIAS (REFLEXIÓN) A FAMILIAS			
<p>Los talleres apuntan a profundizar problemáticas asociadas de las familias de los barrios frente a consumo del Alcohol en los propios vecinos o familiar directo. La metodología a desarrollar corresponde a la discusión abierta , como una forma de ir observando los discursos en cuanto a percepción de riesgo de refiere, finalizando los talleres con información fidedigna y propia de la droga en cuestión</p>							
SEDES DE LOS BARRIOS DE EMERGENCIAS		1 MES		4 VECES AL MES (1 vez por barrios de emergencia)		8 HORAS	

Colaciones Material fungible							
Instrumentos musicales Equipos de audio y sonido Maquina fotografica Maquina filmadora.							
Profesionales Monitores Beneficiarios							
Previene Injuv							
Sedes barrios de emergencia							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

1.10.- Nivel comunitario			
ELABORACIÓN Y DISEÑO DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN BARRIAL FRENTE AL FENÓMENO DE LA DROGADICCIÓN EN LA COMUNA Y EN SU BARRIO			
<p>La actividad consiste en el diseño de una metodología de diagnostico frente a la situación del fenómeno del consumo y tráfico de drogas en la comuna y el sector de residencia de los vecino, que permita visualizar la pertinencia de las acciones desarrolladas en torno a aumentar la percepción de riesgo frente a drogas específicas. Las tareas de diseño serán elaboradas por el equipo territorial de Fondos especiales y trabajadas y acordadas técnicamente con el equipo de profesionales del Previene de Tocopilla</p>			
OFICINA DE PREVIENE.	1 MES	4 VECES AL MES (en reuniones técnicas)	16 HORAS

Material fungible			
Notebook Data show			
Profesionales previene			
previene			
Complejo cultural municipal			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				1.11.- Nivel Comunitario			
				APLICACIÓN ENCUESTAS (PUERTA A PUERTA, CASAS SELECCIONADAS) Y TABULACIÓN DE RESULTADOS ENCUESTAS EX ANTES - EX POST			
<p>La actividad consiste en la aplicación del diseño del levantamiento de información elaborado por el equipo ejecutor. La aplicación se dará en dos momentos, en el 2do mes de desarrollo de la iniciativa y al 7mo mes de ejecución. Esta encuesta de percepción se realizara mediante la metodología de Puerta a puerta en a lo menos el 50% de los hogares habitados en los respectivos barrios de emergencia.</p>							
BARRIOS DE EMERGENCIA		2 MESES		2 VECES POR SEMANA		128 HORAS	

Material fungible							
Cámara fotográfica							
Profesionales beneficiarios							
Previene Injuv							
Barrios de emergencia							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.1 Nivel Grupal	
				DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN FAMILIAR (PREVENIR EN FAMILIA)	
<p>Esta estrategia de prevención universal implementada desde el PREVIENE comunal, con aplicación de 6 sesiones como mínimo, permiten tener una instancia de reflexión, con temáticas que se relacionan con el manejo de los adolescente y sus complejidades. Ante esto, la metodología de aplicación se realizará de forma integrada con el Previene local, en sesiones grupales y también en sesiones familiares en los domicilios de las familias participantes, en donde la privacidad de temáticas permite un acercamiento mas profundo al conocimiento de las dinámicas familiares.</p>					
BARRIOS DE EMERGENCIA	2 MESES	4 VECES POR MES en cada barrio de emergencia	64 HORAS		

<p>Cofee break Material fungible Material del programa.</p>					
<p>Data show Notebook</p>					
<p>Profesionales interventores Pobladores</p>					
<p>Previene</p>					
<p>Complejo Cultural Municipalidad Sedes Sociales Domicilios.</p>					

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		2.2 Nivel Grupal	
		DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN EN JÓVENES (ENFÓCATE)	
<p>Esta estrategia de prevención universal de Previene, dirigida específicamente al segmento juvenil pretende abordar las diferentes condiciones asociadas al consumo de drogas, a través de espacios de reflexión, con archivos multimediales en un mínimo de 5 sesiones relacionadas a los aspectos personales y decisionales que enfrentan los jóvenes</p>			
BARRIOS DE EMERGENCIA	2 MESES	2 veces por mes	16 horas

<p>Cofee break Material fungible Material del programa</p>			
<p>Data show Notebook Recursos del programa</p>			
<p>Profesionales Beneficiarios</p>			
<p>Previene</p>			
<p>Complejo Cultural Municipalidad Barrios de Emergencia</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.3 Nivel grupal
				DESARROLLO DE JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE DETECCIÓN PRECOZ A FAMILIAS FOCALIZADAS
<p>La actividad pretende entregar a las familias de los sectores focalizados algunas herramientas que permitan detectar pesquisas sobre el consumo de drogas al interior del hogar.</p>				
BARRIOS DE EMERGENCIA	2 meses	2 veces al mes por barrio de emergencia		16 horas

<p>Cofee break Material fungible Material del programa</p>				
<p>Data show notebook</p>				
<p>Profesional beneficiario</p>				
<p>Previene</p>				
<p>Barrios de emergencia</p>				

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-.
 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.4 Nivel Comunitario			
				DESARROLLO DE TALLERES DE LIDERAZGO LOCAL A DIRIGENTES FORMALES			
<p>La actividad pretende mostrar el perfil y las funciones que deben desarrollar los dirigentes dentro de un territorio focalizado.</p>							
Complejo cultural municipal		6 meses		1 vez al mes		12 horas	
Cofee break Material fungible							
Data show Notebook							
Profesionales beneficiarios							
Prevlene Injuv							
Complejo cultural municipal							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.5 Nivel grupal
				DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO JUVENIL
<p>La actividad pretende desarrollar en los jóvenes vinculados al programa, una capacitación que permita potenciar sus habilidades personales y sociales, en relación a potenciar la aparición de los liderazgos juveniles, que permitan la conformación de nuevos grupos formales e informales al interior de los sectores focalizados en los que la participación de los jóvenes se vincula a la aparición de los liderazgos emergentes.</p>				
Complejo cultural municipal	6 meses	1 vez al mes	12 horas	

Cofee break Material fungible				
Data show notebook				
Profesionales beneficiarios				
Previene Injuv				
Complejo cultural municipal				

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

2.6 Nivel Comunitario			
REUNIONES DE TRABAJO EN RED (BARRIAL)			
El objetivo de la actividad es entregar la información de las redes, basadas en las demandas del territorio focalizado para convertirlas en una herramienta de desarrollo social.			
BARRIOS DE EMERGENCIA	8 meses	1 vez por mes	16 horas

Cofee break Material fungible			
Data show notebook			
Profesionales previene Profesionales redes beneficiarios			
Previene Injuv plan Tocopilla Salud mental dideco			
Complejo cultural municipal			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.7 Nivel Comunitario			
				Participación en reuniones de coordinación intersectorial (comisiones comunales y mesas de ámbitos)			
La actividad apunta a la integración de cada una de las redes con el fin de formar alianzas estratégicas para potenciar y difundir las intervenciones en los sectores focalizados.							
Gobernación provincial		Tres meses		1 mensual		9 horas	

Cofee break Material fungible							
Data show notebook							
Profesionales previene Profesionales redes							
Gobernación provincial							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.8 Nivel Grupal	
				PARTICIPACIÓN EN REUNIONES TÉCNICAS Y DE COORDINACIÓN CON EL PREVIENE LOCAL	
<p>Las reuniones técnicas apuntan a la planificación de acciones dentro de los distintos ámbitos de intervención, además de reeducar algunos temas de manejo personal que sirvan para el crecimiento del equipo.</p>					
Complejo cultural municipal	8 meses	1 vez por semana		128	

Cofee break					
Data show notebook					
Profesionales previene					
Previene Gobernación provincial Policías Plan Tocopilla Injuv Municipio Salud mental					
Complejo cultural municipal					

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		2.9 Nivel Grupal	
		Desarrollo de reuniones técnicas de prevención selectiva	
<p>Lo que se pretende es coordinar y diseñar estrategias que beneficien a los sectores focalizados con el fin de dar mejor calidad de la intervención.</p>			
Complejo cultural municipal	8 MESES	1 vez por semana	128 HORAS

No hay gastos operacionales			
Data show notebook			
Prevlene Tocopilla			
Complejo cultural municipal			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2-.
 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.10 Nivel Grupal			
				ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL EQUIPO INTERVENTOR TERRITORIAL			
<p>A través de la coordinación del programa, el Conace regional y nacional propone diferentes actividades de capacitación que permitan obtener asesoría específica relacionada a la intervención focalizada y la consecución de logros propuestos en el proyecto de Fondo Especial 2009.</p>							
Por definir		2 MESES		1 VEZ AL MES		16 horas	

Cofee break Almuerzo Pasajes locomoción							
Data show notebook							
Profesionales conace, locales, regional, nacional							
Previene Tocopilla							
Por definir.							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				2.11
				ACOMPANAMIENTO TÉCNICO Y EN TERRENO (INSTITUCIONAL)
<p>Establecer coordinación y diseño de estrategias que permitan revisar objetivos, plazos y metas, además de realizar un acompañamiento de referencia técnicas sobre los ejes de intervención que detenta el proyecto. Actividad realizada y coordinada desde Conace Regional y comunal, con presencia (aleatoria) de la dirección nacional.</p>				
Por definir	8 MESES	1 vez al mes	32 horas	

<p>Cofee break Almuerzo Pasajes Locomoción.</p>				
<p>Data show Notebook</p>				
<p>Profesionales Conace, local, regional y nacional.</p>				
<p>CONACE Nacional CONACE regional Previene Tocopilla</p>				
<p>Por definir</p>				

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		3.1 asociada al eje individual	
		ENCUENTROS DE REFLEXIÓN EN TORNO AL TEMA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL.	
<p>La idea principal es reunirse para ser análisis reflexivos en torno al tema de la inteligencia emocional y como se aplica en el desarrollo personal.</p>			
Complejo cultural municipal	4 meses	1 mensual por barrio de emergencia	8 horas

<p>Cofee break Material fungible</p>			
<p>notebook</p>			
<p>Profesionales beneficiarios</p>			
<p>Previene Salud mental</p>			
<p>Complejo cultural municipal</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		3.2 asociada al eje individual	
		ENCUENTRO DE REFLEXIÓN EN TORNO A PROYECTO DE VIDA	
<p>La actividad apunta a la formulación de proyectos de vida inexistentes en los jóvenes y los existentes que puedan ser modificados de acuerdo a las necesidades actuales que se presenten en el desarrollo de la intervención, la cual será trabajada de manera personal en los domicilios de los beneficiarios y además integrara a las redes que puedan dar cumplimiento a las necesidades.</p>			
barrios de emergencia	8 meses	2 veces al mes por barrio de emergencia.	128

Material fungible			
notebook			
Profesionales previene Beneficiarios Profesionales red			
Previene Dideco Injuv			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		3.3 asociada al eje individual	
		TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
<p>Se trabajara con la temática de las dinámicas familiares, con el fin de potenciar las relaciones al interior del hogar y la solución no violenta de conflictos .estos se trabajaran en los domicilios de quienes estén insertos en esta problemática.</p>			
Barrio de emergencia	4 meses	1 vez por barrio de emergencia	8 horas

Material fungible			
Cámara fotográfica			
Previene serps]			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		3.4 asociado al eje individual	
		INTERVENCIÓN INDIVIDUAL EN TORNO AL AUTOESTIMA	
<p>La idea de las visitas es rescatar las cualidades y capacidades que los jóvenes no son capaces de percibir y utilizar en el desarrollo social de sus vidas, como objetivo final es realizar una comparación entre la entrada a la intervención y la manera en que salen.</p>			
Barrios de emergencia	8 meses	2 veces por mes en cada barrio de emergencia	128 horas

Material fungible			
Cámara fotográfica			
Profesionales beneficiarios			
Previene			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				3.5 asociado al eje individual			
				CHARLAS INFORMATIVA A JÓVENES EN CUANTO A TEMÁTICAS DEL MARCO LEGAL.			
<p>La información que será entregada a los jóvenes se basará en los deberes y derechos que se deben cumplir bajo el amparo de las leyes 20.000 y la 20.084, estas charlas serán realizadas con la asesoría de las redes que trabajan directamente con estas temáticas.</p>							
Complejo cultural municipal		1 mes		1mes		3 horas	

<p>Cofee break Material fungible</p>							
<p>Data show notebook</p>							
<p>Profesionales del previene Profesionales red beneficiarios</p>							
<p>Previene serpaj</p>							
<p>Complejo cultural municipal</p>							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		3.6 asociadas al eje individual	
		ASESORIAS INDIVIDUALIZADAS(VISITAS DOMICILIARIAS),EN TORNO A OFERTAS Y OPORTUNIDADES JUVENILES	
El objetivo de la actividad es traspasar información desde las redes a los jóvenes con el fin de concretar acciones tanto laborales, educativas y preventivas que vayan en beneficio directo del crecimiento personal.			
Barrio de emergencia	8 meses	1 vez al mes por barrio de emergencia	64 horas

Material fungible Material informativo redes			
Cámara fotográfica			
Profesionales previene Profesionales red beneficiarios			
Previene Dideco(omil) Injuv serpaj			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.7 asociadas al eje grupal			
DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CHIGOL			
<p>La actividad será desarrollada con los jóvenes en los territorios focalizados, la metodología se dividirá en tres tiempos las que potenciarán las normas al interior de un grupo, el deporte y la reflexión. Es importante destacar que el chigol es una estrategia que apunta directamente a las ganas de los jóvenes por jugar fútbol con una combinación perfecta entre deporte y autorregulación</p>			
Barrios de emergencia	1 mes	2 veces por semana	32 horas

3.7 asociadas al eje grupal			
Colaciones saludables Equipamiento de fútbol			
<p>Amplificación Notebook Cámara fotográfica</p>			
Profesionales previene Arbitro beneficiarios			
Previene Plan Tocopilla Injuv Salud mental Educación municipalidad			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				3.8 asociada al eje grupal			
				DESARROLLO DE DINÁMICAS DE CONFORMACIÓN GRUPAL			
<p>El trabajo será focalizado a la conformación de un grupo mas formal que exista por un objetivo común y logre mantenerse en el tiempo desarrollando actividades de proyección, los interventores asesoraran a los jóvenes en la entrega de información y la motivación a seguir existiendo. El orden de la metodología es realizar un seguimiento que se dividirá en 8 etapas.</p>							
Barrios de emergencia		8 meses		2 veces por mes		128 horas	

Material fungible							
Cámara fotográfica							
Profesionales Beneficiarios Profesionales red							
Previene Dideco Injuv gobernación							
Barrios de emergencia							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.9 asociadas al eje grupal			
CHARLAS DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN GRUPAL			
<p>El objetivo de la actividad es entregar la información formal que deben seguir para organizarse de manera estable ,esta será dada por la institución que trabaja en esta temática ,con el fin de asegurar una información clara y fidedigna frente a una futura conformación de agrupación formal .la metodología a intervenir se realizara a través de charlas.</p>			
Complejo cultural municipal	1 mes	2 veces por mes.	4 horas

Cofee break Material fungible			
Data show Notebook Cámara fotográfica			
Profesionales previene Profesionales red beneficiarios			
Previene dideco			
Complejo cultural municipal			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				3.10 asociadas al eje grupal			
				CONSTITUCIÓN DE GRUPO CON DIRECTIVA ESTABLECIDA			
<p>La idea es conformar una directiva que lidere a la organización y que tenga la capacidad de gestionar las necesidades y demandas propias del grupo en crecimiento. Esta acción se realizara conforme a lo establecido por la ley 19.418 que apunta acciones democráticas para la constitución de liderazgos formales.</p>							
Complejo cultural municipal		1 mes		1 sola vez en el mes		4 horas	

Cofee break Material fungible							
Cámara fotográfica							
Profesionales previene Profesionales red beneficiarios							
Previene Dideco Injuv							
Complejo cultural municipal							

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

				3.11 asociadas al eje comunitario							
				OPERATIVOS		SOCIALES		EN		BARRIOS	
				FOCALIZADOS							
<p>El objetivo es generar espacios sociales de encuentro entre la población y las redes comprometidas a trabajo en terreno ,la metodología se aplicara en los barrios de emergencia que se ubican en el sector sur y norte en dos jornadas diarias ,la idea es entregar información en los sectores focalizados ,la que sera demandada por la misma población.</p>											
Barrios de emergencia			4 meses			1 vez por mes en cada barrio de emergencia			16 horas		

<p>Material informativo Material fungible</p>											
<p>Cámara fotográfica Pendón Amplificación Notebook Estand móvil de previene</p>											
<p>Profesionales previene Profesionales red beneficiarios</p>											
<p>Previene Plan Tocopilla Injuv Dideco Salud mental</p>											
Barrios de emergencia											

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.12 asociadas al eje comunitario			
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS "BARRIOS MAS SEGUROS"			
<p>Como función específica de la actividad es plantear las problemáticas que enfrenta la población en cuanto a la seguridad e integridad de sus vecinos, la metodología de trabajo se enfocara al trabajo en red tanto en el control como la prevención que debe resguardar el correcto funcionamiento de los sectores focalizados. La aplicación se realizara en dos jornadas diarias con el fin de recorrer los barrios intervenidos de ambos sectores.</p>			
Barrios de emergencia	4 meses	1 vez por mes en cada barrio de emergencia	16 horas

<p>Cofee break Material fungible</p>			
<p>Cámara fotográfica Notebook mobiliario</p>			
<p>Profesionales previene Profesionales red Beneficiarios</p>			
<p>Previene Policías Gobernación provincial</p>			
<p>Barrios de emergencia</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.13 asociadas al eje comunitario			
ENCUENTROS DE REFLEXIÓN SOBRE PROBLEMÁTICAS JUVENILES			
<p>El objetivo de la actividad es generar espacios de encuentros reflexivos que apunten al dialogo de las problemáticas juveniles, la idea es generar una escucha activa por parte de los interventores quienes darán una cronología a estas ideas emergentes, la metodología se aplicara a través del registro de la información obtenida.</p>			
Complejo cultural municipal	2 meses	1 vez por mes	8 horas

Cofee break Material fungible			
Cámara fotográfica notebook			
Profesionales previene beneficiarios			
previene			
Complejo cultural municipal			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.14 asociadas al eje comunitario			
ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE SUPERACIÓN			
<p>La actividad será ordenada a través de la estrategia de lluvia de ideas, la cual integrara las propuestas de los jóvenes con orientación de los interventores, con el fin de lograr la ejecución de estas .la metodología se aplicara en un mes de trabajo en donde las propuestas serán visibilizadas a las redes que aporten en directo beneficio de su desarrollo.</p>			
Complejo cultural municipal	1 mes	1 vez en el mes	4 horas

<p>Cofee break Material fungible</p>			
<p>Cámara fotográfica notebook</p>			
<p>Profesionales previene beneficiarios</p>			
<p>Previene</p>			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

3.15 asociadas al eje comunitario			
SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS			
<p>Las propuestas serán monitoreadas por parte de los interventores hacia la población juvenil que participa en la conformación de estas, el seguimiento será realizado con el fin de mejorar el avance y ejecución. La metodología se aplicará a través del registro y la orientación para el logro de la integración social.</p>			
Barrios de emergencia	2 meses	1 vez por mes	4 horas

Material fungible			
Cámara fotográfica			
Profesionales previene beneficiarios			
previene			
Barrios de emergencia			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4.

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		4.2.-	
		DESARROLLO DE EXPOSICION DE ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DE DROGAS	
<p>La actividad consiste básicamente en hacer una muestra (stand) a la comunidad de carácter masivo mediante fotografías y videos realizada por los propios profesionales interventores. Esta muestra se efectuara en el marco de una Plaza ciudadana correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo y trafico de drogas.</p>			
Plaza Condell de Tocopilla	1 Mes	1 VEZ AL MES	4 HORAS

<p>Folleteria Mershardising Material de oficina Colaciones Globos Material fungible</p>	
<p>No se utilizará. Se utilizará como aporte los recursos que aporte la comunidad.</p>	
<p>Profesionales Beneficiarios.</p>	
<p>Red de Prevlene (comisiones comunales)</p>	
<p>Escenografia y stand.</p>	

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N°4.-

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

		4.3.-	
		DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIERRE (EXPOSICIONES BARRIALES)	
<p>La actividad consiste en realizar procesos de cierre en los respectivos barrios de emergencias, esto mediante acciones expositivas de las actividades desarrolladas y certificaciones a los beneficiarios que participaron en la intervención barrial. En este sentido, por ser 4 barrios se precisa el cierre de manera específica de las zonas focalizadas.</p>			
Barrios de Emergencia	1 MES	4 VECES AL MES (1 vez por barrio de emergencia)	12 HORAS

<p>4 Coctel (Alimentación) Premios Diplomas Materiales de oficina Materiales fungible</p>	
<p>No se utilizará. Se utilizará como aporte los recursos que aporte la comunidad.</p>	
<p>Profesionales Beneficiarios.</p>	
<p>No hay.</p>	
<p>Infraestructura relacionada a los barrios de emergencia.</p>	

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1.1	Reuniones de coordinación con dirigentes y líderes vecinales	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2.	Jornadas de sensibilización (foros de reflexión comunitaria)	X	X						
1.3	Desarrollo de cines reflexivos		X						
1.4	Talleres de información en torno a la marihuana y sus consecuencias (reflexión) a jóvenes			X					
1.5	Talleres de información en torno a la pasta base y cocaína y sus consecuencias (reflexión) a jóvenes				X				
1.6	Talleres de información en torno al alcohol y sus consecuencias (reflexión) a jóvenes					X			
1.7	Talleres de información en torno a la marihuana y sus consecuencias (reflexión) a familias			X					
1.8	Talleres de información en torno a la pasta base - cocaína y sus consecuencias (reflexión) a familias				X				
1.9	Talleres de información en torno a la alcohol y sus consecuencias (reflexión) a familias					X			
1.10	Elaboración y diseño de encuesta de percepción barrial frente al fenómeno de la drogadicción en la comuna y en su barrio	X							
1.11	Aplicación encuestas (puerta a puerta, casas seleccionadas) y tabulación de resultados encuestas ex antes - ex post		X					X	
2.1	Desarrollo de estrategia de						X	X	

	en familia								
2.2	Desarrollo de estrategia de prevención en jóvenes (enfócate)		X	X					
2.3	Desarrollo de jornadas de información sobre detección precoz a familias focalizadas						X	X	
2.4	Desarrollo de talleres de liderazgo local a dirigentes formales		X	X	X	X	X	X	
2.5	Desarrollo de jornadas de capacitación en liderazgo juvenil		X	X	X	X	X	X	
2.6	Reuniones de trabajo en red (barrial)	X	X	X	X	X	X	X	X
2.7	Participación en reuniones de coordinación intersectorial (comisiones comunales y mesas de ámbitos)		X			X		X	
2.8	Participación en reuniones técnicas y de coordinación con el Previene local	X	X	X	X	X	X	X	X
2.9	Desarrollo de reuniones técnicas de prevención selectiva	X	X	X	X	X	X	X	X
2.10	Actividades de capacitación permanente de intervención con jóvenes				X			X	
2.11	Acompañamiento técnico y en terreno	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1	Encuentros de reflexión en torno al tema de inteligencia emocional			X	X	X	X		
3.2	Encuentro de reflexión en torno a proyecto de vida	X	X	X	X	X	X	X	X
3.3	Taller de resolución de conflictos		X	X	X	X			
3.4	Intervención individual en torno al autoestima	X	X	X			X	X	X
3.5	Charlas informativa a jóvenes en cuanto a temáticas del marco legal				X				
3.6	Asesorías individualizadas (visitas domiciliarias), en torno a					X			

	Juveniles								
3.7	Desarrollo de estrategia de intervención Chigol			X	X				
3.8	Desarrollo de dinámicas de conformación grupal	X	X	X	X	X	X	X	X
3.9	Charlas de información de organización grupal				X	X			
3.10	Constitución de grupo con directiva establecida					X			
3.11	Operativos sociales en barrios focalizados			X			X		
3.12	Gestión para el desarrollo de encuentros "barrios mas seguros"			X			X		
3.13	Encuentros de reflexión sobre problemáticas juveniles				X				
3.14	Elaboración de propuestas de superación				X				
3.15	Seguimiento de las propuestas.					X	X		
4.1	Elaboración y difusión de columnas de prensa informativa	X	X	X	X	X	X	X	X
4.2	Desarrollo de exposición de acciones desarrolladas en el marco del día internacional de la prevención de drogas		X						
4.3	Desarrollo de actividades de cierre (exposiciones barriales)								X

**18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES
GASTOS OPERACIONALES**

Materiales fungibles y Oficina	Según lo establecido en el proyecto	0	495.832	495.832
Alimentación	Según lo establecido en el proyecto	0	300.000	300.000
Gastos por viajes	Según lo establecido en el proyecto	0	150.000	150.000

EQUIPAMIENTO

Equipo Computación estacionario	01	0	350.000	350.000
				350.000

RECURSOS HUMANOS

Vanessa Chepillo Campdelacreu	1280	1280	0	4.188.168	4.188.168
Jorge Romero Herrera	640	640	0	1.892.000	1.892.000
Felipe Torrejon Veliz	640	640	0	1.892.000	1.892.000
					7.972.168

19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

--

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

--

--

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

--

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

--

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM
GASTOS OPERACIONALES	0	945.832	945.832	10.2 %
EQUIPAMIENTO	0	350.000	350.000	3.8 %
RECURSOS HUMANOS	0	7.972.168	7.972.168	86 %
TOTAL	0	9.268.000	9.268.000	100 %



 Luis Rafael Moyano Cruz

 Asesor de la Comuna de Tocopilla



 ASesor

 JURIDICO